

durante los 26 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME. y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS:

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al décimo primer día natural siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Se redactara conforme al modelo que se inserta a continuación: D. _____, con DNI _____ natural de _____, mayor de edad y con domicilio en C/. actuando en nombre propio o de la empresa que represente) conforme con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso para la CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE PADEL, MINIGOLF y PUTTING GREEN EN EL CAMPING DE ROSTROGORDO y del pliego de condiciones administrativas y de prescripciones técnicas, que han de regir dicha licitación y en la representación que ostenta se compromete a asumir el cumplimiento de dicho contrato por el precio alzado de _____ euros, según presupuesto detallado que se adjunta. Lugar, fecha, firma y sello.

Melilla, 6 de julio de 2005.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

VICECONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE

SANIDAD Y CONSUMO

1279.- No habiéndose podido notificar a la interesada la Resolución correspondiente al Expediente Sancionador núm. 52-SA-27/04, mediante los procedimientos usuales, tras tres intentos efectuados por el Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, se notifica mediante publicación en el BOME.

NOMBRE: D.^a SABRINA DÍEZ GARCÍA

D.N.I.: 45.303.492-R

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro de la Resolución del Expediente Sancionador núm. 52-SA-27/04 en la Viceconsejería de Sanidad y Consumo, sita en C/ . Duque de Ahumada, s/n (Edificio Mantelete), de esta Ciudad, por un plazo de quince días hábiles, a contar a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 30 de junio de 2005.

La Directora General de Sanidad y Consumo P.S., La Directora General de Servicios Sociales(BOME núm. 4161, de 01/02/05). Rocío Ortega Ortega.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,

JUVENTUD Y MUJER

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE

EDUCACIÓN, JUVENTUD Y MUJER

1280.- RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS PARA EL AÑO 2005.

El Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Mujer, mediante Orden número 1207, de 5 de julio de 2005, ha dispuesto lo siguiente:

"De conformidad con las bases de la "CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS PARA EL AÑO 2005" aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno del día 4 de abril de 2005 y publicadas en el BOME núm. 4182, de 15 de abril de 2005, una vez evaluados por la Comisión de Valoración los proyectos presentados, VENGO EN ORDENAR la resolución de la citada convocatoria, concediendo subvención a las siguientes asociaciones, para la realización de los proyectos y en la cuantía, en euros, que asimismo se determinan:

La denegación de subvención a determinadas asociaciones se fundamenta en la causa en cada caso indicada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 11 de julio de 2005.

El Secretario Técnico.

Andrés Vicente Navarrete.